



(Verificar al momento de su lectura)

INTERVENCION DE GERT ROSENTHAL, REPRESENTANTE PERMANENTE DE
GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS CON OCASION DEL DEBATE ABIERTO
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE LA MUJER, LA PAZ Y LA SEGURIDAD
(30 de noviembre, 2012)

Señor Presidente:

Gracias por convocar este debate abierto. Como se sabe, la idea original era celebrarlo hace exactamente un mes, bajo nuestra Presidencia de este Consejo, pero la tormenta Sandy dispuso otra cosa, y tuvimos que dejar todo en suspenso. Celebramos, pues, que se haya rescatado la iniciativa, que dará mayor realce a la Declaración Presidencial que se adoptó el 31 de octubre.

Agradecemos a la Doctora Michelle Bachelet la presentación que nos ha hecho, y la felicitamos por el elevado perfil que ha logrado dar a ONU-Mujeres. Nos congratulamos de tener una Oficina de esta nueva entidad en nuestro propio país. También agradecemos al Secretario General por su informe, que sirvió de base para este debate, así como al Secretario General Adjunto Herve Ladsous por su propia presentación. Y doy las gracias a la señora Bineta Diop por aportar una visión colectiva de las organizaciones de la sociedad civil sobre el tema que nos ocupa.

Señor Presidente,

En esta ocasión, recordamos la resolución pionera del Consejo de Seguridad que lleva el número 1325, adoptada en octubre del año 2000 en relación a la mujer, la paz y la seguridad. Esa resolución se ocupa puntualmente de la condición de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado. Cada año este Consejo ha ido construyendo sobre la premisa medular de dicha resolución: sin la seguridad de las mujeres, no se puede lograr una paz duradera. El tema más puntual que nos convoca hoy es el importante papel que juegan las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en contribuir, junto a los estados, a la prevención y la solución de los conflictos armados y en la construcción de la paz.

En lo que se refiere a Guatemala, afortunadamente hace más de 15 años que hemos superado la situación de conflicto interno, que sería el componente de la agenda que cae bajo el ámbito de atribuciones del Consejo de Seguridad. Sin embargo, las fronteras entre la construcción de la paz, la consolidación de la paz, y la transformación económica y social no son nítidas, por lo que hasta el día de hoy nuestras preocupaciones de antaño sobre la situación de las mujeres y niñas guatemaltecas durante nuestro conflicto interno de más de tres décadas de duración se entremezclan con nuestras preocupaciones contemporáneas por promover el avance

de la mujer en todos los órdenes. Debo agregar que hay múltiples vasos comunicantes entre ambos tipos de preocupaciones.

Uno de esos vasos comunicantes se encuentra en la prevención. En el contexto de la resolución 1325, ello significa que la prevención de conflictos es la mejor forma de salvaguardar la seguridad de todos los civiles de los horrores que acompañan los conflictos armados, en particular para las mujeres y las niñas. Pero nosotros también aplicamos el concepto de prevención desde otra perspectiva: me refiero a la aplicación de políticas, instrumentos y acciones diseñados para que la mujer rompa el círculo vicioso de la pobreza, y parte de esa ruptura está estrechamente vinculado con el empoderamiento económico que la mujer debe alcanzar.

Otro vaso comunicante es la violencia, rasgo característico de los conflictos armados, pero también muy presente en sociedades que supuestamente viven en paz. Pienso en la violencia familiar o quizás más dramático, la extrema violencia a que los guatemaltecos y sobre todo las guatemaltecas se han visto expuestos por el preocupante ascenso del crimen organizado, pasando por pandillas juveniles hasta carteles transnacionales que trafican en bienes y servicios ilícitos.

En ese sentido, si nos vamos a la raíz de las causas de la violencia, encontraremos que la misma frecuentemente se genera debido a una dependencia de la mujer hacia quien la lastima o violenta, sea ese el caso en situaciones de conflicto armado o en sociedades que viven en paz. Por eso, pensamos, por ejemplo, que cualquier acción que emprendamos los Estados y las sociedades civiles para asegurar a las mujeres una mayor independencia económica y mayores oportunidades para mejorar su condición, forman parte del arsenal de acciones preventivas de la violencia contra la mujer.

Por eso, también, abogamos por perfeccionar los indicadores que medirán el avance y logros de la resolución 1325. Esto es importante en razón de que estos resultados nos permitirán medir cuantas y cuáles de las causas de la violencia en contra de la mujer han sido eliminadas o al menos contrarrestadas, dentro del marco de acciones de la prevención, y cuáles son las lagunas que tenemos que atender a través de nuevas políticas.

Las Naciones Unidas claramente tienen un importante papel que desempeñar en esta materia, y celebramos la creación de ONU-Mujeres como un avance institucional de singular importancia. Cabría reforzar su capacidad de liderazgo y de monitoreo sobre la rendición de cuentas en todo el sistema con relación a la igualdad entre los géneros. En lo que se refiere al mandato emanado de la resolución 1325, apoyamos una mayor participación de las mujeres en la consolidación de la paz y el examen de la capacidad civil después de los conflictos para que sea coherente con el tema de la mujer, la paz y la seguridad. Consideramos indispensable reconocer a las mujeres como constructoras de la paz y de la estabilidad. Precisamente el hecho de haber sufrido desproporcionadamente el impacto de los conflictos realza la importancia de su participación en los procesos de paz.

Finalmente, y ya pensando no sólo del Consejo de Seguridad si no de todo el Sistema de las Naciones Unidas, apoyamos firmemente la mayor participación de las mujeres en su trabajo, al igual que lo apoyamos hacia el interior de nuestro propio Gobierno y nuestra propia sociedad.

Concretamente, insto al sistema de Naciones Unidas, que se abra una mayor participación de las mujeres, en todos los niveles jerárquicos, y que ello se logre en forma equitativa. Allí cabe recordar que todos los países miembros tenemos algo que aportar, sobre todo cuando se trata de afrontar el tema de la violencia, donde desafortunadamente hemos experimentado en carne propia lo que ello significa, pero también hemos derivado las lecciones consiguientes.

Muchas gracias.